



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

INFORMÁTICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 013 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 ENE 2018

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2017/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 11 de enero del 2017, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2017/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de marzo del 2017, se designó al Arq. José Chávez Miranda en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente Resolución, la designación del Arq. **JOSÉ CHÁVEZ MIRANDA** en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana, Gestión de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante 013-2017/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 11 de enero del 2017, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2017/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 01 de marzo del 2017, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- PRECISAR** que el Arq. José Chávez Miranda, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL